

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura

Sesión Ordinaria
31 de octubre de 2023

1. **Oficio signado por la C. Dra. Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 976 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

2. **Escrito signado por los CC. Jaime Noyola Cedillo, Roberto Guillen Morales y Lidia Reyna Rodríguez,** mediante el cual solicitan la remoción del Titular de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., por los presuntos actos violatorios de derechos humanos.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

3. **Escrito signado por el C. Dip. Roberto Carlos Farías García y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que esta Soberanía, inicie el procedimiento de remoción del C. Lic. Juan Morales Alcántara, como Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, por las presuntas faltas a su encargo.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Justicia y Seguridad Pública.

4. **Escrito signado por los CC. Lic. Ivan Patricio Lozano Ramos, Presidente Municipal, Lic. Ernesto Alfonso Carrillo Peña, Secretario del Ayuntamiento y M.C.P. Alfonso Salazar López, Tesorero Municipal de Pesquería, Nuevo León**, mediante el cual remite los Valores Unitarios de Suelo para el Ejercicio Fiscal 2024.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

5. **Escrito signado por los CC. Luis Donald Colosio Riojas, Presidente Municipal y Fernando Donaciano Bahena Sampogna, Síndico Segundo del Municipio de Monterrey, Nuevo León,** mediante el cual remite los Valores Unitarios de Suelo y Construcción que sirvieron de base para la Valuación Catastral de Nuevos Fraccionamientos, Urbanizaciones o Desarrollos en Régimen de Propiedad en Condominio y revisiones e inconformidades de Valores que se han resuelto del 01 de octubre del año 2022 al 30 de septiembre del año 2023.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XVII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

6. **Escrito signado por el C. Dip. Eduardo Gaona Domínguez y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Capítulo X Bis denominado “De los Servicios Financieros”, a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

7. **Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite las observaciones realizadas al Decreto Núm. 447 que contiene la reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

8. **Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite las observaciones realizadas al Decreto Núm. 448 que contiene la reforma a la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad.

9. **Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite las observaciones realizadas al Decreto Núm. 449 que contiene la reforma a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

10. **Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite las observaciones realizadas al Decreto Núm. 450 que contiene la reforma a la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

11. **Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite las observaciones realizadas al Decreto Núm. 453 que contiene la reforma a la Ley del Instituto de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

12. **Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 8 de la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

13. **Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad.

14. **Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 77 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

15. Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 16 de la Ley de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

16. Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 15 de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

17. **Escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que se exhorte al Titular del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que realice las inspecciones en edificios y bodegas que rentan cuartos de pequeñas dimensiones como vivienda para personas en estado de vulnerabilidad.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

18. **3 Oficios signados por las CC. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, Presidenta y Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre, Secretaria de la Comisión de Vigilancia,** mediante el cual remite Las Cuentas Públicas del Ejercicio 2022 de los siguientes entes:

1. Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León
2. Universidad Autónoma de Nuevo León
3. Poder Legislativo del Estado de Nuevo León

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Hacienda del Estado.

19. **2 Oficios signados por las CC. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, Presidenta y Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre, Secretaria de la Comisión de Vigilancia,** mediante el cual remite Las Cuentas Públicas del Ejercicio 2022 de los siguientes entes:

1. Fideicomiso BP1718 denominado “Distrito Tec”
2. Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XVII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

20. **Oficio signado por las CC. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, Presidenta y Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre, Secretaria de la Comisión de Vigilancia,** mediante el cual remite la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 del Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XIX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

21. **Oficio signado por las CC. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, Presidenta y Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre, Secretaria de la Comisión de Vigilancia,** mediante el cual remite la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 del Municipio de Parás, Nuevo León

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

22. **Oficio signado por las CC. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, Presidenta y Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre, Secretaria de la Comisión de Vigilancia,** mediante el cual remite la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

23. **2 Oficios signados por las CC. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, Presidenta y Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre, Secretaria de la Comisión de Vigilancia,** mediante el cual hacen llegar los Informes Específicos de Revisión por Situación Excepcional de los siguientes entes y Municipio:
1. Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León
 2. Monterrey, Nuevo León

Trámite: De enterado y se instruye a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, el resguardo de los mismos, a fin de que sean anexados en su oportunidad a los informes de resultados de la Cuenta Pública de las entidades públicas respectivas del Ejercicio fiscal correspondiente.

24. **Oficios que contienen los Informes de Avances de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de los siguientes Entes y Municipios:**
1. Aramberri, Nuevo León
 2. Anáhuac, Nuevo León
 3. Pesquería, Nuevo León
 4. Mina, Nuevo León
 5. Monterrey, Nuevo León
 6. Rayones, Nuevo León
 7. Bustamante, Nuevo León
 8. Juárez, Nuevo León
 9. Fideicomiso BP417 de Mantenimiento Monterrey
 10. Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal San Nicolás
 11. Instituto de la Juventud Regia

12. Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García, Nuevo León

13. Universidad Autónoma de Nuevo León

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.

25. Oficios signados por los CC. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional, Dr. Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno y Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mediante el cual remiten los Informes de Avances de Gestión Financiera correspondientes al Tercer Trimestre de 2023 del Gobierno Central y de las siguientes Entidades Paraestatales:

1. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León (CONALEP)
2. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE)
3. Comisión Estatal de Derechos Humanos
4. Comisión Estatal Electoral
5. Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED)
6. Consejo Estatal de Transporte y Vialidad (CETyV)
7. Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE)
8. Fideicomiso de Vida Silvestre

9. Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE)
10. Fondo Editorial Nuevo León
11. Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación (FOVILEON-EDUCACION)
12. Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación (FOVILEON-TRABAJADORES)
13. Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León
14. Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM)
15. Instituto de Evaluación Educativa de N.L. (IDEELEON)
16. Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM)
17. Parque Fundidora O.P.D.
18. Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)
19. Fideicomiso Ciudad Solidaridad
20. Fideicomiso Turismo Nuevo León (FITUR)
21. Fideicomiso Zaragoza
22. Fomento Metropolitano Monterrey (FOMERREY)
23. Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo A.C. (ICET)
24. Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON)
25. Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE)
26. Museo de Historia Mexicana
27. Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León (OSETUR)

28. Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León (PRODERLEON)
29. Red Estatal de Autopistas de Nuevo León (REA)
30. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
31. Servicios de Salud de Nuevo León (SSNL)
32. Sistema de Caminos de Nuevo León
33. Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
34. Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Deshechos
35. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Edo. de N.L. (DIF)
36. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León
37. Unidad de Integración Educativa de NL (UIENL)
38. Universidad Tecnológica de Santa Catarina
39. Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo
40. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
41. Instituto de la Vivienda de Nuevo León
42. Instituto Estatal de las Mujeres
43. Instituto Estatal de la Juventud
44. Corporación para el Desarrollo Agropecuario de N.L.
45. Corporación para el Desarrollo Turístico de N.L.
46. Parques y Vida Silvestre de Nuevo León
47. Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de N.L. (FIDESUR)
48. Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de N.L. (IITT)
49. Instituto de Control Vehicular
50. Instituto del Agua del Estado de Nuevo León (IANL)
51. Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía

52. Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad
53. Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León
54. Instituto Estatal de Seguridad Pública (IESP)
55. Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL)
56. Universidad Politécnica de Apodaca (UPAP)
57. Universidad Tecnológica Cadereyta (UTC)
58. Universidad Tecnológica Linares (UTL)
59. Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León
60. Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León
61. Universidad Politécnica de García
62. Fideicomiso de Proyectos Estratégicos
63. TV Radio Nuevo León
64. Instituto Estatal de Personas Mayores (IEPAM)
65. Sistema Estatal Anticorrupción
66. Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo de Nuevo León
67. Universidad Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León
68. Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
69. Centro de Conciliación Laboral de Nuevo León
70. Fideicomiso FIDEURB BP6823

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.